



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050433/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepten las solicitudes de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 21 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 22;
Al acta de selección interna dispuesta por el Departamento de Físico Química a fs. 18-19 es de fecha 11 de agosto de 2014;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Dolores RUBIANES (Leg. 34.778); en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. María Dolores RUBIANES (Leg. 34.778); en el cargo de **Profesor Asistente (DE) - concursado** - del Departamento de Físico Química, a partir del **01-11-2014** y hasta el **30-06-2015**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.,.-

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del **01-11-2014**, a la Dra. María Dolores RUBIANES (Leg. 34.778), y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia, y no más allá del **30-06-2015** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)** del Dpto. de Físico Química, **en reemplazo de la Dra. Patricia Ortiz.-**

Artículo 4°.- La Dra. Rubianes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:
SB.ee.

983

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC